## RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 13564

Ascendiendo al Grado de Coronel de Sanidad del Ejército al Teniente Coronel de la misma Especialidad, don Max Pérez Godoy

Lima, 6 de Marzo de 1961.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13°, del artículo 123° de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley N° 18440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Sanidad del Ejército al Teniente Coronel de la misma Especialidad, don Max Pérez Godoy, con fecha 1° de Enero de 1961.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ALBERTO ARCA PARRO, Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputados.

EDUARDO BATIFFORA VILLA, Senador Secretario.

JUVENAL PEZO BENAVENTE, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, siete de marzo de 1961.

Cúmplase, comuniquese, registrese, publiquese y archivese.

MANUEL PRADO.

ALEJANDRO CUADRA RABINES.